

ANEXO IX

Modelo de garantías en los procedimientos recaudatorios Modelo de certificado de seguro para responder de la suspensión del procedimiento ejecutivo

CERTIFICADO NÚMERO.....

(1)....., en adelante asegurador, con domicilio en,
calle....., y CIF....., debidamente
representado por don/doña(2)..... con poderes suficientes para obligarle en este
acto, según resulta del bastanteo efectuado por Letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de
Madrid, con fecha.....

ASEGURA

A(3)..... NIF/CIF....., en concepto de tomador
de seguro, ante el Ayuntamiento de Madrid en adelante asegurado, para obtener la suspensión del
procedimiento de apremio seguido por la Recaudación Ejecutiva Municipal, de un descubierto por el
concepto de (4), hasta el importe de principal, intereses de demora, recargo
de apremio y costas de euros:

(En letra).....

(En cifra).....

La garantía se extiende de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto
Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de
las Haciendas Locales, y artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El asegurador se obliga a pagar al Ayuntamiento de Madrid, en los plazos establecidos
reglamentariamente a partir del requerimiento que al efecto se le haga y en defecto de pago por el
asegurado, las cantidades aseguradas más el interés legal de demora y los recargos en que incurra el
deudor, por falta de pago en el tiempo debido, y queda advertido de que, en caso de impago, se
seguirá para su efectividad la vía administrativa de apremio contra sus bienes.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver
el contrato, ni este quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni este liberado de
su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el
tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento del
Ayuntamiento de Madrid.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Madrid autorice su
cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre constitución,
devolución y ejecución de garantías del Ayuntamiento de Madrid.

En....., a de de

Firma:

Asegurador

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.
- (3) Nombre de la persona asegurada.
- (4) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, periodo, clase) la deuda objeto de la caución.